

● SECUESTRO

Procesado oficial de Ejército

*Corte Marcial
anuló fallo que
dejaba en libertad
al coronel
Fernando
Laureani.*

La Corte Marcial revocó ayer la resolución del titular de la Sexta Fiscalía Militar, Raúl Rozas, que anuló el procesamiento del ex agente de la DINA, teniente coronel de Ejército Fernando Laureani Maturana, por las detenciones y desaparecimientos de los hermanos Juan Carlos y Jorge Elías Andrónico Antequera, ocurridos en 1974.

El tribunal castrense tomó la determinación después de escuchar los alegatos de los abogados Nelson Cauco-to, por los querellantes, y Roberto Puelma, defensor del oficial.

Al respecto Caucoto manifestó que "con esta determinación el oficial quedó sometido a proceso como autor del secuestro de los dos hermanos".

Con la decisión del máximo tribunal militar quedó vigente la encargatoria de reo que, el 16 de junio del año pasado había alzado el fiscal Rozas.